

ACLARACIÓN No. 1

CONCURSO PÚBLICO ACELERADO NACIONAL CPA NAC 001/2025 BCIE-DINAC: “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTO DE REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS CLINICAS DEL BATALLON DE SANIDAD MILITAR”

La Unidad Ejecutora del Programa BCIE-DINAC, de conformidad al artículo 22.1 Aclaraciones, de las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE; y según lo estipulado en las IAO en el numeral 15 Aclaraciones, y régimen de comunicación sub numerales 15.1 y 15.2 y numeral 15.6 de los DDC de las Bases del Concurso Público Acelerado Nacional; informa a todas las personas jurídicas que han mostrado interés en participar en el proceso CPA NAC 001/2025 BCIE-DINAC: “ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA PROYECTO DE REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LAS CLINICAS DEL BATALLON DE SANIDAD MILITAR”, que se han recibido consultas sobre las Bases de Concurso Público Acelerado Nacional, las cuales se responden a continuación, y deberán de tomar en cuenta para la presentación de las ofertas:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Pueden compartir los anexos y formularios editables (Word y/o Excel) para poder completar la información y así presentar según formato establecido	Se adjunta el siguiente link https://tinyurl.com/j4rvrt8h
2	La declaración jurada solicitada debe de ser notariada o solo firma simple con el sello de la empresa	Se aclara que no es necesario se otorgue ante Notario.
3	¿Qué documentos necesitan que se entreguen notariados?	Favor revisar el numeral 37.1 de las Bases de Concurso.
4	4. que garantías o fianzas requieren además de la de anticipo?	Únicamente las que señala el documento
5	¿Tienen levantamientos topográficos y planos de instalaciones actuales de las 8 sedes? (en PDF y DWG)	Se aclara que dentro de la Base de concurso Literal (m) de la etapa II: ESTUDIOS se establece que : “El Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para tal efecto proporcionará al consultor los planos arquitectónicos de la infraestructura existente de las clínicas medicas antes descritas”, conforme con el literal 12.1 de Condiciones Particulares del Contrato (CPC) en donde se indica Toda la información que se genere a raíz de la consultoría, tales como y sin limitarse o restringirse a: Planos finales como construido, Información Estadística, de Personal, Pacientes y Financiera de las clínicas.
6	¿Dentro del plazo de la consultoría debe de estar incluido el tiempo de respuesta a los tramites? Sobre todo, porque el tiempo es bien variable y no depende del consultor	Se aclara que el plazo de la consultoría no incluirá el tiempo de respuesta a los trámites internos con el Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), tales como consultas y revisiones de las entregas del proyecto. Sin embargo, todos los demás trámites que deban realizarse fuera de la institución sí deberán ser



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		considerados por el consultor dentro de su cronograma de ejecución y plazos establecidos.
7	<p>En Sección V-Términos de Referencia 1. En el literal l. El estado de la infraestructura física, menciona todos aquellos convenientes agregar, esto significa incluir aquellos espacios que en la revisión del estado físico de la infraestructura se encuentren otros no listados en el documento? Que características o que se debe de considerar para la inclusión de esos espacios adicionales, ya que esto puede ampliar el alcance?</p>	<p>Se aclara que en el literal l. de la Sección V Términos de Referencia, al referirse al “estado de la infraestructura física”, permite la inclusión de espacios adicionales no listados originalmente en el documento, siempre que estos guarden una relación directa con la funcionalidad de la clínica proyectada. No se trata de ampliar el alcance del proyecto, sino de asegurar que todos los espacios necesarios para la operación adecuada y eficiente de la clínica sean considerados. Por tanto, deberán incluirse en la revisión todos aquellos espacios que, aunque no estén expresamente mencionados, resulten indispensables para garantizar la coherencia entre la infraestructura existente y los servicios que se pretenden prestar. Esta inclusión deberá justificarse en el diagnóstico técnico y reflejarse posteriormente en la propuesta, siempre orientándose al fortalecimiento funcional del establecimiento de salud.</p>
8	<p>En Sección V-Términos de Referencia Literal n. Alcances de los levantamientos, esto se refiere a lo existente, ya que no se encuentra en la etapa de diseño todavía, sino en etapa II. Estudios. Los espacios indicados en cuadro, serían los indicados a realizar el levantamiento y estudios requeridos? Confirmar ya que en desarrollo se indica que se debe considerar en la propuesta. En la parte de diseño, queda claro que se deben de considerar.</p>	<p>Se aclara que los alcances de los levantamientos detallados en el Literal n de la Sección V - Términos de Referencia se refieren exclusivamente a los espacios actuales y existentes de las clínicas, tal como se mencionan en el Literal l. El estado actual de la infraestructura física. Estos levantamientos son fundamentales para la Etapa II: Estudios (Diagnóstico), permitiendo al consultor analizar la demanda y necesidad existente, e incluir en sus informes si el área de levantamiento es preexistente o no, como base para las futuras etapas de diseño.</p>
9	<p>En Sección V-Términos de Referencia En el literal o. Diagnóstico del recurso humano. - podrían ampliar el alcance al diagnóstico del recurso humano (se debe estimar el rendimiento del personal para la proyección de crecimiento, etc), así como todo lo que debe de incluirse</p>	<p>Se aclara que en relación con el Literal o. Diagnóstico del recurso humano de la Sección V - Términos de Referencia, el consultor deberá realizar un análisis exhaustivo del personal actual en cada Clínica Médica Militar. Este diagnóstico deberá ir más allá de un censo, con el objetivo de estimar el rendimiento del personal actual y proyectar el crecimiento necesario para operar de forma eficiente con el nuevo diseño base a implementar.</p>
10	<p>Sección II- Datos del Concurso Del 11 al 17 se tienen varias visitas con dos lugares, confirmar que la hora es en ambos lugares en simultáneo? Ya que algunos son de la misma segmentación del lote, por ejemplo, Destacamento militar No7 y Regimiento de Caballería, están en visita el mismo día y pertenecen al lote #1. Se consulta ya que, al ser del mismo lote, si se</p>	<p>En la reunión de homologación se dio respuesta a dicha consulta, en la cual se explico que las visitas eran realizadas de forma consecutivas.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	selecciona un lote específico se pudiera hacer las visitas a ambos lugares relacionados con el mismo grupo de lote; o para agendar las visitas con el equipo adecuadamente.	
11	¿Requieren que las clínicas se certifiquen bajo la certificación de construcción sostenible LEED? Esto con el fin de demostrar el nivel de sostenibilidad que tiene el proyecto	Se aclara que no es obligatorio que el oferente certifique sus planos o diagnóstico bajo la construcción sostenible LEED. No obstante, la inclusión de criterios de sostenibilidad o una propuesta para una futura certificación LEED es bienvenida y quedará a criterio del oferente para complementar su oferta y demostrar el nivel de sostenibilidad de los proyectos.
12	En cuanto a la entrega de la oferta si se participa en los dos lotes desean que se presente cada lote en un sobre con USB separado o puede ser: un sobre con la información técnica (+1 USB), un sobre con la oferta económica (+1 USB)	Se aclara que en caso la firma consultora desee presentar oferta técnica para más de un lote, tanto la metodología como el personal propuesto deben ser específicas a cada lote, así Propuesta Lote 1 y Propuesta Lote 2, presentando una oferta para cada uno
13	En cuanto al equipamiento desean marcas y equipos específicos o sería de proponer para poder estandarizar los siguientes espacios que realicen. Tienen ya listado de proveedores autorizados que desean que se utilicen	Se aclara que no se requieren marcas específicas, pero si se debe especificar equipo por consultorio, ambiente u especialidad, debiendo los equipos médicos contar con la certificación ISO 13485, no se cuenta con una lista de proveedores autorizados.
14	De la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) Con respecto a los literales que textualmente dicen: <ul style="list-style-type: none"> • IAO 15. Aclaraciones sobre el documento del concurso y régimen de comunicación • IAO 16. Modificaciones al Documento Base del Concurso. El contratante podrá modificar las bases del concurso en cualquier momento 15 días antes de la fecha de presentación de las ofertas. Los documentos IAO se encuentran debidamente ordenados y con su correspondiente numeración correlativa, no así los DDC, su numeración pierde la correlatividad, esto nos indica que existen hojas que no se encuentran en el documento, o aclarar que se corregirá la numeración de forma correlativa. 	Se aclara que el documento estándar, únicamente puede ser modificado en la parte de los DDC, por lo que los numerales que no están en los DDC, no han sido modificados de lo establecido en las IAO.
15	Consulta 1: Queremos saber si se hará la corrección a los documentos DDC ya que el orden no es correlativo y da la impresión que faltan páginas.	Ver respuesta numero 14
16	De la sección II. Datos del concurso (DDC) DDC 18. No se encontraron los numerales 18.1 y 18.2 en los documentos DDC, se ha observado que del numeral 17.4 pasa directamente al numeral 18.3	Ver respuesta número 14.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
17	DDC 18.3 El formato de la Oferta Técnica que habrá de presentarse es: Oferta Técnica Extensa, si la oferta Técnica se presenta en formato incorrecto podrá considerarse que no cumple con los requisitos establecidos. El número máximo de páginas del formulario TEC-3, será de 50 páginas.	Se aclara que la oferta a presentar es una oferta técnica extensa. El número máximo de páginas es el establecido en la DDC 18.3
18	¿Favor aclarar si la Oferta Técnica Extensa es la que debe incluir todos los formularios? TEC 1, TEC 2, TEC 3, TEC 4, TEC 5, TEC 6. o a que se refieren con Oferta Extensa?	Favor verificar lo establecido en el numeral 11.1 de los DDC
19	además no omitimos consular si, ¿Es posible entregarán los formularios a llenar en un formato digital editable?	Se adjunta el siguiente link https://tinyurl.com/j4rvrt8h
20	De la sección V. Términos de Referencia Con respecto a los literales que textualmente dicen: ETAPA IV. DISEÑO Literal f. Planos propuestos del proyecto elaborados en formatos, BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) con la finalidad de ser propuestos al contratista y posteriormente validados. Favor aclarar el concepto del literal f. no está claro lo que están pidiendo ya que el literal g. sí define los formatos de trabajo para los planos, adicionalmente dice que serán propuestos al contratista y posteriormente validados, ¿en qué momento si la consultoría termina a los 127 días? ¿En qué momento serán validados y quien los validará El Contratista o el Contratante?	Se aclara que en cuanto a los formatos BIM serán los aceptados en REVIT, AUTOCAD, ARCHICAD Y SKETCHUP. En relación al literal f.- "ser propuestos al contratista y posteriormente validados" se refiere a que posterior a la consultoría estos planos serán adjuntados al siguiente proceso de licitación en donde servirán de base para el adjudicado que ejecutará el proyecto de mejoramiento de infraestructura, por lo que se aclara que la validación del presente proceso se hará únicamente por el contratante que en este caso es la UEP/MDN hacia el oferente adjudicado.
21	Literal g. Planos del proyecto elaborados en formato AutoCAD o Revit. Favor aclarar la versión del software a utilizar.	Se aclara que las versiones de software que se utilizarán estarán comprendidas desde el 2020-2025.
22	Se sabe que un recinto militar mantiene su información de forma restringida al público y no es fácil adquirir la información si es considerada como de Seguridad Nacional o Militar, cuando se requiere analizar el ingreso de una ambulancia al recinto se necesita un plano de conjunto identificando los accesos, Consulta 6: ¿la empresa ganadora tendrá acceso a dicha información o se debe considerar los costos topográficos dentro de la propuesta? Aclaración: Por otro lado, si se permite realizar el levantamiento parcial lo mismo sería que nos entreguen un plano existente de forma parcial.	Se aclara que en cuanto a la solicitud de información relacionada para la ejecución de la consultoría será proporcionada de acuerdo a las medidas de seguridad propias del MDN, asimismo deberá de considerar todos los costos directos e indirectos que la empresa considere pertinente. En cuanto al levantamiento topográfico no se requiere un plano de conjunto de la unidad militar, solo se limita al área de la clínica médica, debiendo valorar sin mayores alcances el acceso de las ambulancias, podrá realizar el levantamiento si lo valora pertinente en las clínicas que sean necesarias.

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
23	Existe un Documento Técnico producto de la investigación de necesidades y alcances médico hospitalarias que contenga: a) El Programa Médico Funcional (PMF); b) el programa Médico Arquitectónico (PMA); y c) el listado de equipamiento médico hospitalario? ¿O solamente se cuenta con el listado de espacios que han proporcionado en los TdR? O si es posible dar un listado de la información funcional y técnica con que se cuenta	Se aclara que solamente se cuenta con propuesta arquitectónica y propuesta de equipamiento, la cual será otorgada a la empresa adjudicada.
24	En caso de considerarse necesario, habría que incluir en la propuesta técnica (oferta) personal médico y biomédico para que se atienda la investigación médico funcional y de necesidades espaciales?	Se aclara que, en la propuesta técnica, el especialista biomédico sí es considerado personal clave y será sujeto de evaluación, conforme a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación, Literal TEC-5 de los TDR, dada su esencialidad para el análisis de la investigación médico-funcional y de necesidades espaciales. En cuanto al personal médico, no se considera obligatorio ni esencial para la evaluación en esta etapa. Sin embargo, si el consultor, a través de su metodología y análisis, determina que la inclusión de un médico es conveniente y necesaria para un adecuado desarrollo de la investigación funcional o para atender necesidades específicas, podrá agregarlo a su equipo de trabajo como personal no esencial, para cumplir con las necesidades que estime pertinentes.
25	¿Hay disponibilidad de reconsiderar la asignación para honorarios por \$98,687.00 dado que se perciben muy ajustados para el alcance?	Se aclara que la asignación para honorarios de \$98,687.00 es el monto establecido y no está sujeto a reconsideración, ni ajustes para el presente proceso.
26	Dado que consideramos muy ajustada la asignación presupuestaria (\$98,687.00) consultamos: que si como producto del Diagnóstico resulta la necesidad de desarrollar un proyecto mayor que el estimado en los TdR va a ser factible un ajuste e incremento del monto asignado para los honorarios? El incremento puede ser en dimensionamiento (m2); en equipamiento, mobiliario e instrumental médico y en tecnología médica?	Se aclara que el monto asignado de \$98,687.00 ha sido dimensionado específicamente para cubrir la totalidad del alcance del presente proceso, el cual incluye los diagnósticos, diseños y entregables necesarios para las remodelaciones proyectadas en las clínicas. Estos resultados serán la base para futuras licitaciones de ejecución de obras. En función del dimensionamiento esperado del presente proceso se tiene el presupuesto que corresponde a las fases de consultoría y planificación.
27	Es factible que nos puedan proporcionar las plantas arquitectónicas de las diferentes clínicas en uso.	Se solicita revisar Literal m de la etapa II: ESTUDIOS que dice: "El Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) para tal efecto proporcionará al consultor los planos arquitectónicos de la infraestructura existente de las clínicas medicas antes descritas
28	Los 4 literales del 1.3 Propósitos del proyecto requieren de un equipo especializado para lograrlo	Se aclara que en los 4 literales del 1.3 Propósitos del proyecto requieren de un equipo especializado para

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>su consecución. El personal ideado para cumplir con estos objetivos ha sido definido como personal clave, el cual será evaluado conforme a lo establecido en la 'SECCIÓN III, CRITERIOS .DE EVALUACIÓN: Calificaciones del personal clave propuesto y su idoneidad para el trabajo' de los TDR.</p> <p>Adicionalmente, el consultor tendrá la flexibilidad de incluir dentro de su equipo de trabajo personal no clave que, aunque no será evaluado, pueda considerarlo necesario para el adecuado cumplimiento de los objetivos y alcances propuestos, basándose en sus propias apreciaciones.</p>
29	<p>Las Clínicas Médicas son edificaciones existentes a remodelar o son edificaciones nuevas?</p>	<p>Se aclara que las Clínicas Medicas Militares, ya existen y operan dentro de las Unidades Militares, se debe realizar un mejoramiento de la infraestructura y equipamiento a fin de hacerlas más funcionales y acorde a las necesidades actuales, solamente la clínica del Destacamento Militar No. 4 deberá de evaluar y proponer una nueva ubicación para la clínica.</p>
30	<p>Cuando en la Etapa II Estudios se refiere a Recurso Humano debe entenderse que en los Alcances se incluye la propuesta de "Recurso Humano"</p>	<p>Se aclara que el consultor deberá de evaluar el recurso humano actualmente labora en las clínicas medicas de las Unidades militares, a fin analizar dicha información en relación a la demanda y equipamiento para poder proyectar la nueva necesidad de recurso humano de acuerdo a la nueva clínica.</p>
31	<p>Considerando que las edificaciones de las clínicas existen desde hace 40 y se encuentran en uso, las instalaciones existentes (eléctricas, hidráulicas y drenajes, y mecánicas) tienden a desaparecer y se sustituyen por sistemas nuevos y modernos; el inventario y análisis de dichas instalaciones se podrían evitar (dado que el nuevo diseño las eliminará y sustituirá) y se ahorraría costo y tiempo, siendo este último considerable (Etapa I: Diagnóstico) confirmar si es factible eliminar dicha actividad de los TdR.</p>	<p>Se aclara que Dicha actividad es esencial y requerida como parte del informe del diagnóstico, con la finalidad de que se justifique la inversión y trabajos a realizar.</p>
32	<p>Solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de la oferta</p>	<p>Favor verificar Enmienda 1 correspondiente</p>
33	<p>Si brindaran planos existentes como construido, diagrama unifilares, si existe el personal que nos de asistencia técnica para obtener la información de cada edificación. ¿O deberemos considerar un levantamiento de las instalaciones eléctricas?</p>	<p>Se aclara que Actualmente no se cuenta con planos eléctricos ni diagramas unifilares existentes. Por lo tanto, el oferente deberá considerar la realización de un levantamiento de las instalaciones eléctricas únicamente si, como resultado de sus propios diagnósticos y análisis detallados en cada una de las clínicas, identifica que dicho levantamiento es necesario y fundamental para la correcta elaboración de sus propuestas de mejora de infraestructura y equipamiento.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		Para tal fin, se podrá contar con el apoyo del personal técnico electricista de las unidades militares para la asistencia y la obtención de información relevante durante este proceso.
34	Utilizarán elementos eléctricos, como uso de subestaciones existentes, generadores, luminarias. Limitación de las instalaciones eléctricas a remodelar.	Se aclara que Las instalaciones eléctricas a remodelar, serán nuevas incluyendo transformador eléctrico y acometida eléctrica, propia para cada una de las clínicas con la finalidad de la que cada clínica sea independiente y no afecte la operatividad eléctrica existente de la unidad militar, por los que deberán realizar las valoraciones pertinentes dentro del diagnóstico para evaluar la necesidad de los mismos.
35	Edad de las edificaciones a remodelar	Se aclara que Las edades de las edificaciones varia en las diferentes unidades militares, se estima un promedio de 50 años.
36	qué función tiene el espacio, y si va a cambiar uso (ejemplo a consultorio, quirófano). Programa arquitectónico hospitalario actual y proyectado. Especificar el tipo de áreas hospitalarias.	Se aclara que Actualmente, cada clínica cuenta con una distribución y funcionalidades específicas en sus espacios. Para la nueva propuesta de mejoramiento de infraestructura, el oferente deberá realizar un análisis detallado del programa arquitectónico hospitalario vigente en cada clínica y, a partir de este diagnóstico, proponer un programa arquitectónico proyectado. Tomando en consideración el cuadro, este programa proyectado deberá especificar claramente: La función de cada espacio propuesto (ej. consultorio, sala de espera, sala de procedimientos, área de hospitalización, fisioterapia, nutrición, etc.). La justificación fundamentada para cualquier cambio de uso de un espacio existente (por ejemplo, la conversión de un área de almacenamiento en un consultorio de pediatría, o un consultorio general en uno especializado de ginecología). El tipo de área hospitalaria a la que corresponde cada espacio propuesto (ej. área de consulta externa, área de diagnóstico, área de tratamiento, área de apoyo, área administrativa, etc.). Se espera que la propuesta detalle cómo la reestructuración de los espacios actuales responde a las necesidades identificadas y al objetivo de ampliar los servicios DESCRICION DE AREAS Y SERVICIOS EN LAS CLINICAS, pagina 98 y 99 de los TDR.
37	Si brindaran información de la demanda y los recibos de las subestaciones.	Se aclara que, la información sobre la demanda y los recibos de las subestaciones existentes en las unidades militares, en aquellas clínicas donde aplique, será brindada al consultor si es considerada necesaria para el desarrollo de su diagnóstico y propuesta técnica. Cabe destacar que, para las nuevas clínicas proyectadas o las reestructuraciones significativas,

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>se ha previsto la instalación de un transformador eléctrico independiente para cada una. Esta medida busca asegurar que la capacidad eléctrica de las clínicas sea autónoma y no afecte la operatividad eléctrica general de la unidad militar, garantizando así un suministro estable y adecuado para sus requerimientos futuros."</p>
38	<p>Se actualizarán las remodelaciones con aire acondicionado en las instalaciones?</p>	<p>Se aclara que las remodelaciones contemplarán la implementación de sistemas de climatización adecuados. Se requiere que todas las áreas clínicas, farmacias, tomas de muestras, áreas de descanso, pasillos, encamados, aislados y salas de espera sean climatizadas con sistemas de aire acondicionado para garantizar un ambiente confortable y óptimo para la atención y recuperación de los pacientes, así como para el personal y la conservación de medicamentos.</p> <p>En aquellas áreas donde la climatización con aire acondicionado no sea estrictamente necesaria, el oferente deberá proponer e integrar soluciones que aseguren un flujo continuo de aire y un ambiente confortable, como sistemas de ventilación adecuados. No obstante, se considera imperativa la climatización mediante aire acondicionado en la gran mayoría de las áreas críticas y de atención directa mencionadas.</p>
39	<p>Indicar intervenciones al exterior, si habrán. Áreas en dimensión. Ubicación de cada edificación a remodelar. Cantidad de niveles que tiene, si posee elevador.</p>	<p>Se aclara que en relación con las intervenciones al exterior, áreas y niveles de las edificaciones:</p> <p>Ubicación y Áreas: Las ubicaciones específicas de cada edificación a remodelar, así como las dimensiones y áreas interiores actuales, han sido proporcionadas en los Términos de Referencia (TDR).</p> <p>Niveles y Elevadores: Primordialmente, ninguna de las clínicas actuales posee elevador. Sin embargo, se contempla que la clínica proyectada para la Escuela Militar sea diseñada con dos niveles, lo cual deberá considerar la accesibilidad vertical adecuada.</p> <p>Intervenciones al Exterior y Alrededores: El consultor deberá proponer un diseño base preliminar para las intervenciones exteriores. Si bien las áreas exteriores no están predefinidas en los TDR, el oferente deberá considerar los alrededores de cada edificación y hacer las evaluaciones pertinentes para determinar si es necesario abarcar áreas exteriores en su propuesta. Esto siempre y cuando no afecte la operatividad ni la seguridad de la unidad militar.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>Este diseño debe contemplar una clínica terminada con un frontispicio actualizado y funcional, capaz de brindar un servicio accesible para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal militar y derechohabiente. • Personas con necesidades especiales, asegurando rampas de acceso, pasamanos y señalización adecuada. <p>Asimismo, se deberá incluir un área de estacionamiento definida para ambulancias y áreas de evacuación claramente señalizadas y funcionales. El diagnóstico inicial que realice el consultor será fundamental para definir la necesidad y el alcance exacto de estas intervenciones, permitiendo una propuesta acorde a las características de cada clínica y los requerimientos funcionales y de accesibilidad.</p>
40	Si las edificaciones las requieren con subestaciones aparte o con la existente, Indicar para cada caso	Se aclara que Todas las clínicas médicas proyectadas requerirán transformador eléctrico independiente. La finalidad es asegurar su autonomía operativa y evitar cualquier afectación a la capacidad eléctrica existente de la Unidad Militar, garantizando así un suministro dedicado y estable para cada clínica.
41	Consulta 1: Estadísticamente, ¿Cuál ha sido el crecimiento de paciente femenino derechohabiente y beneficiario en las clínicas de las diferentes Unidades Militares a considerar dentro de este proyecto? Y cuál es la proyección de aumento de activos dentro de las unidades	Se aclara que en cuanto a la solicitud de información relacionada para la ejecución de la consultoría será proporcionada de acuerdo a las medidas de seguridad propias del MDN
42	Consulta 2: Solicitamos se nos brinde la estadística de consultas, tratamientos o padecimientos, por especialidad, atendidas y/o referidas, semanalmente, de hombres, mujeres y niños, en cada una de las Unidades Militares, para poder realizar un análisis estadístico de necesidades médicas inmediatas.	Se aclara que en cuanto a la solicitud de información relacionada para la ejecución de la consultoría será proporcionada de acuerdo a las medidas de seguridad propias del MDN
43	Consulta 3. En los casos en los que se requieren estudios adicionales como prospecciones de suelos y otros ensayos de laboratorio, ¿se considerarán como montos adicionales o deben ser parte de los costos de la consultoría?	Se aclara que deberán incluir dentro del precio de la consultoría.
44	<p>Ampliación de tiempo entrega de oferta. Sería posible tener más tiempo para preparar la oferta, sobre todo porque se tiene la semana de vacación de agosto justo antes de la fecha de entrega establecida en las bases. Este tiempo adicional es importante para tener todas las referencias y documentación actualizada.</p> <p>Podrían considerar ampliar el tiempo de ejecución del diseño/consultoría, ya que en el tiempo establecido en las bases no se considera el tiempo de respuesta de instituciones para trámites previos,</p>	<p>Ver Enmienda 1</p> <hr/> <p>2. Para la Solicitud de ampliación del tiempo de ejecución del diseño/consultoría por trámites institucionales y tenencia legal, favor ver Enmienda 2</p> <p>Con relación a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución, se informa que los plazos establecidos en las bases se mantienen sin modificación. No obstante, se reconoce que algunos trámites ante instituciones externas, como la obtención de</p>

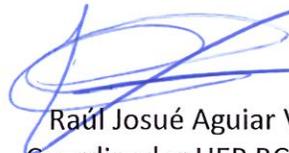
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>así como para averiguar la tenencia legal que piden en la misma.</p> <p>Para tener tiempos de retroalimentación y revisiones se requiere más tiempo en cada fase 30 días para un anteproyecto es corto y diseño final es poco ya que se debe de tener un tiempo prudencial para los tramites y respuestas de instituciones. Sobre todo si se requiere revisión de 2 opciones</p>	<p>documentación legal u otros, pueden estar fuera del control directo del consultor.</p> <p>Se invita a verificar la Enmienda 2 correspondiente, en la cual se establece un nuevo esquema de cómputo de plazos de ejecución, donde todas las etapas se contabilizarán a partir de una única Orden de Inicio general. Bajo esta modalidad, el conteo de días se suspenderá durante la revisión de cada entregable, y se reanudará mediante una "Notificación de Reanudación de Plazos", permitiendo así una gestión más flexible del tiempo. No obstante, se comprende que algunos trámites ante instituciones externas, como la obtención de documentación relacionada con la tenencia legal u otros, pueden estar fuera del control directo del oferente. En ese sentido, una vez adjudicado el contrato, el oferente podrá coordinar con la Unidad Ejecutora de forma formal para informar oportunamente sobre el estado de dichos trámites y los tiempos de respuesta que estos conllevan. A partir de dicha notificación, se iniciarán las tramitologías correspondientes por parte de la Unidad Ejecutora para dar respuesta a la entrega de los insumos requeridos, en reconocimiento de que dichos tiempos escapan a la responsabilidad directa del contratista.</p> <hr/> <p>3. Necesidad de más tiempo para retroalimentación y revisiones en cada fase del proyecto.</p> <p>En relación con los tiempos destinados a la retroalimentación y revisión de cada fase del proyecto, se informa que, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, página 106, Etapa V: Entregables para referencia, el plazo de ejecución se suspenderá temporalmente una vez que el consultor entregue formalmente cada etapa. Esta suspensión se mantendrá mientras el administrador del contrato realiza la validación y suscribe el acta de recepción parcial a entera satisfacción. El plazo se reanudará con la emisión de una nueva orden de inicio para la siguiente etapa.</p> <p>Asimismo, en caso de que se formulen observaciones, el administrador del contrato definirá un plazo razonable y proporcional para que el consultor atienda y ajuste lo requerido. Este plazo no será contabilizado dentro del plazo total de ejecución de la consultoría.</p> <p>Adicionalmente, el oferente podrá proponer en su cronograma un esquema de seguimiento continuo por parte de la UEP/MDN, con el fin de asegurar un feedback permanente durante la fase de diseño,</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>facilitando así la toma de decisiones oportunas y la calidad del producto final.</p>
45	<p>El orden de las etapas debería de reconsiderarse ya que el plan maestro de inversión no debería ni podría hacerse sin un anteproyecto o diseño</p>	<p>Se aclara que, Respecto a la observación sobre el orden de las etapas conforme a lo establecido en los Términos de Referencia, el Plan Maestro de Inversión será elaborado por el mismo consultor que desarrolle el diseño preliminar, precisamente porque este contará con el conocimiento integral del proyecto, su marco conceptual y todas las variables técnicas y operativas que permitirán estructurar adecuadamente dicho plan.</p> <p>La intención es que, una vez el consultor haya formulado el diseño preliminar y los Términos de Referencia correspondientes, cuente con los elementos necesarios para proponer cómo se ejecutará el proyecto en el tiempo, qué fases de intervención se plantean y qué recursos serán necesarios, formulando así el Plan Maestro de Inversión con visión integral y realista.</p> <p>En ese sentido, el orden planteado es técnicamente correcto, ya que se basa en una secuencia lógica en la cual primero se genera la propuesta técnica y luego se proyecta su implementación progresiva.</p> <p>Se invita a verificar la enmienda 2, en la cual se ha realizado el ajuste relativo a esta observación específica, particularmente en lo referente al contenido y ubicación del Plan Maestro de Inversión dentro de la Etapa II.</p>
46	<p>Se les solicita que consideren dar puntuación por la experiencia en proyectos de sostenibilidad y otros proyectos de diseño no solo por realizar en infraestructura de salud ya que esto enriquece también la experiencia. En la experiencia del consultor tomaran solo diseños de infraestructura de salud?</p>	<p>Se aclara que al respecto a las edificaciones afines, con el objetivo de fomentar una participación más amplia y reconocer trayectorias diversas, se otorgará valoración a la experiencia en proyectos arquitectónicos de características y complejidad comparable, como edificaciones de uso institucional, educativo, cultural, turístico, residencial o comercial, siempre que cumplan con criterios de escala y especialización técnica, y que hayan sido desarrollados con un enfoque integral de diseño y sostenibilidad, con una superficie mayor a 500 m².</p>
47	<p>Podrían considerar hacer las revisiones de la documentación durante el proceso se revise de formato digital para poder reducir el impacto ambiental y costos.</p>	<p>Por favor revisar indicaciones 20.4 de Datos del Concurso (DDC), que señala El Consultor deberá presentar:</p> <p>a. Sobre No. 1: un (1) original y una (1) copia. Además, deberá agregar una copia en formato digital por medio de USB en formato PDF.</p> <p>b. Sobre No.2: un (1) original y una (1) copia. Además, deberá agregar una copia en formato digital por medio de USB en formato PDF.</p>

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		De igual manera el 11; 20.4; 20.5 y 20.6 de Instrucciones a los oferentes
48	Podrían considerar por favor enviar los formatos a llenar antes del 1 de agosto para poder ir avanzando en el proceso?	Se adjunta el siguiente link https://tinyurl.com/j4rvrt8h

La presente aclaración forma parte integral del Documento Bases de Concurso Público, manteniendo inalterable el resto del contenido de los mismos.

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, 31 de julio de 2025.



Raúl Josué Aguiar Velasco
Coordinador UEP BCIE-DINAC

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro,
departamento de San Salvador, El Salvador
contratacionesuep@dinac.gob.sv